

# SÍNTESIS INFORMATIVA

## Seguridad social del continente

[La historia del sistema jubilatorio argentino y por qué está en crisis \(La Nación\) Argentina](#) La organización de los sistemas jubilatorios fue implementada en 1881 por el Canciller de Alemania Otto von Bismark. El determinó que la edad para alcanzar las jubilaciones sería a los 70 años, pero lo que no aclaró es que la esperanza de vida, en aquel momento, era de 35 años para los varones y de 38 para las mujeres. Así que en realidad esa decisión fue una fuente de recursos para el Estado alemán pues, en promedio, sólo unos pocos superaban dicha edad. El aspecto social de la decisión acerca de las jubilaciones fue consecuencia de que había muchas revueltas socialistas pidiendo ventajas para los trabajadores.

[La propuesta del bloque busca avanzar a un Nuevo Sistema de Seguridad Social que involucre solidaridad, con aportes contributivos definidos y beneficios definidos, que entregue pensiones dignas y mayor seguridad a los ingresos en la vejez e invalidez, superando al actual régimen de capitalización individual de las AFP. Los pilares del proyecto de pensiones consideran que el pilar solidario deberá ampliarse gradualmente, para llegar en el mediano plazo a una Pensión Básica Universal Garantizada que constituya un piso de protección social para todos, equivalente al menos a la línea de la pobreza. Se establece una cotización adicional de 6% y los beneficios que se otorguen con cargo a ésta, no deberán disminuir los beneficios del pilar solidario.](#)

[Consenso para una Seguridad Social real \(El Nuevo Diario\) República Dominicana](#) Ha sido lamentable para la sociedad dominicana, que hasta el momento los diferentes sectores del país, no hayan llegado a un acuerdo definitivo para poner fin a la incertidumbre que vive la población con relación a las deficiencias de la Ley 87-01, que creo el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Pese a la obsolescencia de la legislación, a los precarios servicios que reciben los afiliados a los distintos regímenes de la Seguridad Social, no hemos observado el interés de sectores que se beneficiarían grandemente de la aplicación de la Ley 87-01, de ceder parte de sus pingües ganancias a favor del pueblo que se esfuerza y sacrifica por mantener un sistema que le garantice un futuro mejor; una Seguridad Social real y funcional.

[Miles de manifestantes marcharon en las calles de Colombia contra el Gobierno de Iván Duque y el asesinato de líderes sociales \(Infobae\) Colombia](#) Las movilizaciones contra las políticas del presidente de Colombia, Iván Duque, se han retomado este martes en varios puntos del país, en donde varios sectores de la población civil han mostrado su rechazo a las medidas económicas del Gobierno, a la impunidad hacia los asesinatos de los líderes sociales y a los abusos del Ejército en la cuestión de las recientemente destapadas escuchas ilegales, así como en favor de la educación pública. Hasta el momento, se han registrado algunos enfrentamientos entre varios manifestantes y agentes del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) cerca de la localidad bogotana de Suba, pese a que la nueva alcaldesa de la capital colombiana, Claudia López, ha asegurado que “la ciudad no vio” a las fuerzas del orden “agrediendo a civiles”.

[Pese a las restricciones, el Presupuesto cubano mantiene su naturaleza eminentemente social \(Razones de Cuba\) Cuba](#) El Presupuesto planificado para 2020 se sustenta en los principios de ahorro y racionalidad de los gastos, y aboga por maximizar los ingresos, a partir de todas las reservas que aún existen en la economía, aseguró este lunes en conferencia de prensa Vladimir Regueiro Ale, viceministro primero de Finanzas y Precios. El asedio y la persecución financiera debido al recrudecimiento del bloqueo se mantienen, por tanto, dijo, resulta imprescindible el análisis pormenorizado del uso y destino de los gastos para evitar erogaciones innecesarias.

[El descuento que se hizo a jubilados no será devuelto \(El Comercio\) Ecuador](#) Los descuentos a las pensiones que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) realizó, históricamente, a los jubilados hasta el 19 de diciembre pasado para financiar el pago de ‘décimos’ y auxilio por funerales no se devolverá. Gracias a una sentencia de la Corte Constitucional de esa fecha, desde este mes la entidad ya no hará la retención del 2,76% para financiar estas prestaciones económicas. Pero la Corte Constitucional (CC) solo dio parcialmente la razón a los pensionistas. Aunque en su fallo determinó que el descuento era inconstitucional, los jueces establecieron que la medida no es retroactiva, por lo que no habrá devolución de los valores cobrados anteriormente.

[Jubilados reciben menos pensión y pagarán más en recibos de energía eléctrica \(Vos TV\) Nicaragua](#) Con la entrada en vigencia del tercer ajuste a la tarifa energética, los jubilados pagarán las consecuencias en la factura de consumo de energía eléctrica del mes de febrero debido a que los adultos mayores que consumen más de 150 kilovatios hora al mes, perderán automáticamente el beneficio de recibir el 50% del subsidio energético. Por su parte, expertos en seguridad social, aseguran que esos cambios violan la “Ley del Adulto Mayor”, la cual establece que las personas jubiladas gozarán de una rebaja del 50% en su factura, independientemente del consumo total.

**El seguro social y la política del terror (Panamá América) Panamá** A partir de las recientes declaraciones del actual director de la Caja de Seguro Social (CSS) los sectores económicamente dominantes del país han venido desarrollando una campaña mediática, la que, centrada básicamente en el diario La Prensa, tiene como objetivo crear confusión, desasosiego y temor entre la población, a fin de que acepten las duras políticas paramétricas propuestas por los mismos y el Fondo Monetario Internacional. Se trata, por ejemplo, de señalar que ya se han tenido que utilizar \$276 millones de las reservas del fondo del subprograma de beneficio definido (solidario) para pagar las pensiones de quienes quedaron en el mismo.

**Representante de los jubilados del BPS sobre dichos de Isaac Alfie: “Es falso decir que el sistema de seguridad social está quebrado” (La Diaria) Uruguay** El ex ministro de Economía y Finanzas y futuro director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Isaac Alfie, afirmó días atrás que el sistema de seguridad social uruguayo está “absolutamente quebrado”, por lo que será preciso adecuarlo a la realidad actual mediante una reforma que deberá incluir una ampliación de la edad jubilatoria, en promedio, de cinco años. Este planteo fue rechazado por el representante de los jubilados en el Banco de Previsión Social (BPS), Sixto Amaro, quien lo tachó de “irresponsable” y “fuera de todo contexto”. Si bien el dirigente de la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (ONAJPU) coincidió en la necesidad de instalar una mesa de diálogo sobre la seguridad social, sostuvo que la edad jubilatoria no debe ser el eje de la discusión porque “no resuelve por sí sola ningún tema”.

**AFP's: Reforma de pensiones debe incluir elevar límite de inversiones en el extranjero (La República) Perú** Para las empresas que administran nuestras pensiones, señalan que este año - tras un 2019 con incertidumbre de guerra comercial - existiría la cancha para que sea “un buen año”, aunque son conscientes de los desafíos como las elecciones en Estados Unidos, así como otros conflictos geopolíticos con Medio Oriente. Frente a este contexto, Diego Marrero, gerente de inversiones de AFP Habitat, señala que en la próxima reforma de pensiones que se plantea en Perú debe incluirse la subida de los límites que hoy permiten las inversiones en el extranjero.